

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES

DECRETO N° 00334

Sección 1era.
LA CISTERNA,

2022 100 4 2

24 OCT 2012

VISTO:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el funcionario municipal, don **JOSE REYES TORO**, Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 15° E.M.R., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de permiso **Sin Goce de Remuneraciones**.
- 2.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

D E C R E T O:

AUTORIZASE, al funcionario municipal, don **JOSE REYES TORO**, Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 15° E.M.R., para hacer uso de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, los días que a continuación se indican:

- Desde el 30 al 31 de Octubre de 2012 (02 días)
- Desde el 06 al 09 de Noviembre de 2012 (4 días)

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POFC/LGcm